

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24608 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia: Que en el concurso voluntario ordinario número 355/2010, del concursado Del Pusa 51, S.L., se ha dictado auto de fecha de 26 de abril de 2013, de autorización de la cesión en pago acreedor privilegiado de conformidad con lo previsto en el artículo 155.4, párrafo primero, de la Ley Concursal.

Los datos de la autorización son:

El acreedor privilegiado especial es Banco Castilla-La Mancha, S.A. (antes Caja Castilla-La Mancha).

Fincas registrales números 4537 a 4580, ambas inclusive, del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, sitas en Argés (Toledo), sector S-5 de las normas subsidiarias de Argés, calle Velázquez, 1 a 37, calle El Greco, 1 a 73, calle Francisco de Goya, 2 a 34, calle Guadamur, 21 a 63, y calle Bulevar P. Ruiz Picasso, 30 a 72. Todas ellas gravadas con hipoteca a favor del acreedor privilegiado especial indicado.

El crédito total privilegiado especial es el de 9.339.915,37 euros, la dación en pago se hace por 4.250.121,52 euros, quedando en el concurso un crédito ordinario a favor del acreedor privilegiado especial de 5.089.793,85 euros.

En el plazo de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado se puede presentar mejor postor.

Madrid, 5 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130034894-1